



EDICTO EMPLAZATORIO

Proceso	Acción de Tutela
Accionante	SANTIAGO ANDRES ARBOLEDA OCHOA, en calidad de agente oficioso del señor ELKIN DE JESÚS BUENO
Accionada	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS (PROGRAMA AMAUTTA)- COMISIARIA DE FAMILIA DE LA COMUNA 6 (DOCE DE OCTUBRE)
Vinculados	Los señores Santiago Bueno, Mariana Bueno, Lina María Bueno Vélez, Jonathan Bueno Vélez, Aneth Bueno Vélez y Yuliana Bueno Vélez, a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y a la ESE Hospital La María.
Radicado N°	0500140880152023-00178
Instancia	Primera
Temas	Vida digna

EL JUZGADO QUINCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN

EMPLAZA:

La suscrita secretaria por medio del presente edicto, cita, llama y emplaza a los ciudadanos Santiago Bueno, Mariana Bueno, Lina María Bueno Vélez, Jonathan Bueno Vélez, Aneth Bueno Vélez y Yuliana Bueno Vélez, hijos del señor ELKIN DE JESÚS BUENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 70410466, para que comparezcan de forma inmediata a notificarse del auto del 23 de junio del 2023 mediante el cual se admitió la acción de tutela instaurada por el Doctor SANTIAGO ANDRES ARBOLEDA OCHOA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020400048, en calidad de agente oficioso del señor ELKIN DE JESÚS BUENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 70410466 en contra de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS (PROGRAMA AMAUTTA)- COMISIARIA DE FAMILIA DE LA COMUNA 6 (DOCE DE OCTUBRE) y se ordena vincular a los señores Santiago Bueno, Mariana Bueno, Lina María Bueno Vélez, Jonathan Bueno Vélez, Aneth Bueno Vélez y Yuliana Bueno Vélez, a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y a la ESE Hospital La María.

El presente edicto se fija por un término de dos (02) días hábiles en un lugar visible de la Secretaría del JUZGADO QUINCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN, en el micrositio que posee este Despacho en la página web de la Rama Judicial en sección de avisos, y en la cartelera del primer piso del Edificio José Félix de Restrepo. Se pone a disposición el correo electrónico: pmpal15med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, 26 de junio del 2023.

Fijado el día veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 08:00am.

Se desfija el día veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 05:00pm.

Bertha Bermeo V.

BERTHA ROCIO BERMEO VALDERRAMA
Secretaria